

9.º El concesionario prestará garantía suficiente, a juicio de la Administración, para responder del pago de los derechos arancelarios de las mercancías que importe, así como de las multas y sanciones que, sobre el régimen de admisión temporal están previstas en las disposiciones vigentes.

10. Las operaciones de importación y exportación, que se pretendían realizar al amparo de esta concesión y ajustándose a sus términos, serán sometidas a la Dirección General de Comercio Exterior, a los efectos que a la misma competen. En los correspondientes documentos se hará constar que aquéllas se desarrollan bajo el régimen de admisión temporal y la fecha de la presente Orden.

11. Será de aplicación en el régimen que se autoriza lo dispuesto en el Decreto de 24 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 22 de enero de 1965), como asimismo lo que dispone la Orden del Ministerio de Comercio de 25 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 30 de igual mes y año), que regulan lo relativo a mermas y subproductos de las mercancías importadas en admisión temporal.

12. Esta concesión de admisión temporal se regirá en todo lo que no esté especialmente dispuesto en la presente Orden por las disposiciones generales sobre la materia y, en particular, por el Reglamento aprobado por Decreto de 16 de agosto de 1930 y por el Decreto-ley de 30 de agosto de 1946.

13. Por los Ministerios de Hacienda y de Comercio se dictarán las normas adecuadas para la práctica de los servicios correspondientes en sus aspectos económico y fiscal. Sobre el aspecto fiscal se aplicará especialmente la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I muchos años.  
Madrid, 12 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario de Comercio, José J. de Ysasi-Isasmendi.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 17 de febrero de 1969:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	69,621	69,831
1 Dólar canadiense ....	64,838	65,033
1 Franco francés nuevo ....	14,054	14,096
1 Libra esterlina ....	166,834	167,137
1 Franco suizo ....	16,093	16,141
100 Francos belgas ....	138,687	138,105
1 Marco alemán ....	17,316	17,368
100 Liras italianas ....	11,131	11,164
1 Florin holandés ....	19,198	19,256
1 Corona sueca ....	13,453	13,493
1 Corona danesa ....	9,249	9,276
1 Corona noruega ....	9,740	9,769
1 Marpo finlandés ....	16,858	16,708
100 Chelines austríacos ....	268,775	269,586
100 Escudos portugueses ....	344,260	344,997

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

*RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por esta Comisión en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1968.*

Relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1968, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y la Ley y el Reglamento sobre el Area Metropolitana de Madrid

1. Madrid.—Expediente relativo al proyecto de ordenación de volúmenes de la manzana delimitada por las calles de Alberto Alcocer, Padre Damián y Juan Ramón Jiménez y Lázaro Galdeano, en la manzana 2, polígono C del sector de la avenida del Generalísimo, promovido por «Eurobuilding, S. A.». Aprobado definitivamente.

2. Boadilla del Monte.—Plan parcial de ordenación del polígono «Picr Centinela» promovido por don Federico Ballestín Benito y Hermanos. Aprobado definitivamente con determinadas condiciones.

3. Madrid.—Plan parcial de ordenación de terrenos sitos en la avenida de los Hermanos García Noblejas, promovido por la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.» y otros propietarios, siendo el sistema de ejecución del expresado Plan parcial el de compensación por reparcelación. Aprobado definitivamente.

4. Madrid.—Expediente relativo a la creación de una calle con carácter particular: entre las de «E» y «D» de la zona industrial de Vallecas promovido por don Paulino García Toranzo y otros. Aprobado definitivamente con determinadas condiciones.

5. Majadahonda.—Plan parcial de ordenación promovido por «Interland, S. A.», en dicho término municipal. Aprobado definitivamente con determinadas condiciones y modificaciones.

6. Nuevo Baztán.—Plan especial «Mirador del Baztán», en grado de Plan parcial, promovido por «Reasa» Aprobado definitivamente con determinadas condiciones.

7. Canencia de la Sierra.—Plan especial de ordenación del polígono «Los Heriales», promovido por «Tetra, 86, S. A.». Aprobado definitivamente con determinadas condiciones.

8. Cercedilla.—Plan parcial «Herén de los Reales», promovido por don Francisco de la Cal e hijos. Aprobado definitivamente con determinadas condiciones.

9. Robledo de Chavela y Santa María de la Alameda.—Plan parcial de Río Cofio promovido por «Inmobiliaria y Parcelaria, S. A.». Aprobado definitivamente con determinadas condiciones.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburu Olarán.

*RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por esta Comisión en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1968.*

Relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1968, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y la Ley y el Reglamento sobre el Area Metropolitana de Madrid

1. Madrid.—Expediente relativo a Plan de alineaciones y zonificación, así como Ordenanzas reguladoras del sector delimitado por las calles de Alcalá Emilio Ferrari, Ascao y José Arcones Gil, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Aprobado definitivamente.

2. Madrid.—Proyecto de Plan parcial promovido por don José López Martín para terrenos situados en el polígono denominado «Virgen de la Salud» en Hortaleza. Aprobado definitivamente con determinadas condiciones.

3. Majadahonda.—Plan parcial de ordenación denominado «Virgen de Iciar», promovido por don Miguel de Oriol e Ybarra. Aprobado definitivamente con determinadas condiciones.

4. Alcalá de Henares.—Plan parcial del polígono industrial «Azquez», promovido por don Eduardo Casado Martín, sobre una extensión de 26 hectáreas, en terrenos situados sobre la margen derecha de la carretera C-100, de Alcalá de Henares-Losoyuela, a la altura del kilómetro 3.500. Aprobado definitivamente con determinadas condiciones.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburu Olarán.